



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Diciembre de 2012

900/12

Expte. N° 14.150/12

VISTO:

La resolución N° 737/12 mediante la cual se adjudica, entre otros, a la firma COMPUNOA, la provisión de Insumos de Computación, con destino al Departamento de Cómputos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma comunica mediante nota de fecha 21-11-12 obrante a fs. 130 del presente expediente, la imposibilidad del cumplimiento de la Orden de Compra N° 24/12, debido a la situación de falta de insumos de computación por las restricciones de importación;

Que en el incumplimiento por caso fortuito o de fuerza mayor según el artículo 120 del Decreto 893/12, no corresponde la aplicación de penalidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rescindir en forma total, la adjudicación efectuada mediante Resolución N° 737/12, correspondiente a la Orden de Compra N° 24/12, a la firma COMPUNOA, con domicilio en Islas Malvinas N° 157 de esta ciudad, por la suma de \$ 3.236= (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS), por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Desafectar la suma de \$ 3.236= (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS), de la Partida 2.9.6: REPUESTOS Y ACCESORIOS del presupuesto de Subdependencia: Administración - Subsubdependencia: Cómputos - F.F. 16.

ARTICULO 3º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Secretaría Administrativa, Dirección de Compras, Asesoría Jurídica, Departamento de Cómputos, Departamento de Compras y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

maj


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA